



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 57, fecha: miércoles, 20 de Marzo de 2024

### ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

E.A.T.I.M. BOCHONES

#### DELEGACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

**976**

En sesión ordinaria del Pleno, celebrada el día 18 de marzo de 2024, se acordó por unanimidad de los asistentes, la delegación del ejercicio de la competencia en materia de contratación del Pleno en la Alcaldía, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para la agilidad y celeridad de trámites respecto a la contratación municipal.

En Bochones, a 18 de marzo de 2024. El Alcalde Pedáneo D. Carlos Hernando  
Álvarez.